

CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

2146 , de fecha 02/08/2011).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION : E-022-14-5820 FECHA SOLICITUD: 31/05/2013
CERTIFICADO DE APROBACION : E-022-14-3798 FECHA CERTIFICADO: 13/12/2013
TIPO : SEGURIDAD PROTOCOLO DE ENSAYOS: PE N° 2/15
SISTEMA DE CERTIFICACION : 022 ISOCASCO5(2b) NORMA DE APROBACION: IEC 60502-1-2009; IEC 60228:2004; IEC 60332-1-1:2004; IEC 60332-1-2:2004; IEC 60332-1-3:2004

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : IMPORTADORA DOWNLIGHT LTDA.
DIRECCION : Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva 2450, Renca Stgo - Chile

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELÉCTRICO
DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELÉCTRICO
MODELO : RV-K
MARCA : ASCABLE-RECAEL
PAIS DE FABRICACION : ESPAÑA PROCEDENCIA : ESPAÑA
NOMBRE DEL FABRICANTE : ASCABLE -RECAEL, S.A.
DIRECCION DEL FABRICANTE : ITALIA 1-11, 08520 - LES FRANQUESES DEL VALLÉS-BARCELONA-ESPAÑA

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Cobre pulido flexible clase 5, polietileno reticulado (XLPE) tipo DIX-3 conductores cableados, excepto los unipolares, compuesto de PVC tipo DMV-18

USO : Industrial / Domiciliario

TENSION NOMINAL : 600/1000 V T° OP./CLASE CLIM. : 90°C CALIBRES: 1,5; 2,5; 4; 6; 10; 16; 25; 35; 50; 240 mm²

CONFIGURACION: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 CONDUCTORES

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede
N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede
Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede Item: No procede

Laboratorios

Informe de Auditoria ISOCASCO-5 - INGCER	N° E-022-XII-41/2013
Informe de Ensayo Tipo - CEIS	N° L-ELC-CBL.06/3043/08; L-ELC-CBL.06/3044/08; CBL/3772/2010; CEL/0409-4/13-1; CEL/0409-2/13-1; CEL/0409-1/13-1

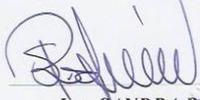
APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.
Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes, dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.
-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO , a partir de 13/12/2013 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorias de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.


Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

